

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba**

Núm. 1.557/2021

MODIFICACIÓN PARCIAL RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de abril de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"N.º 285/21. IMDEEC. 13. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN Y PRESIDENTA DEL IMDEEC, DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RPT DEL CITADO INSTITUTO.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición anteriormente referenciada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la Modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, sustituyendo el puesto de Subdirector Gerente, por el de Adjuntía de Dirección aprobando, aprobando así mismo la ficha de dicho puesto obrante en el expediente de su razón.

Segundo. Facultar a la Sra. Presidenta del IMDEEC para la realización de los trámites necesarios para la plena efectividad de

este acuerdo".

En Córdoba a 26 de abril de 2021. Firmado electrónicamente:
La Presidenta del IMDEEC, M^a Nieves Torrent Cruz.

Denominación del puesto: Adjuntía de Dirección

Tipo: S

Código del puesto: 00-00

Número de puestos: 1

Forma de provisión: Libre designación

Departamento de adscripción del puesto: Gerencia

Dependencia jerárquica: Gerencia

COMETIDOS DEL PUESTO:

- Directamente bajo la dependencia de la Dirección-Gerencia, su principal función será la de coordinar, por delegación, los distintos servicios internos de los que se compone la organización interna del IMDEEC.

- Asume las funciones inherentes a la Gerencia del Instituto en caso de ausencia, vacaciones o enfermedad.

- Le corresponde la dirección técnica de todos los servicios y proyectos que se tramiten en el IMDEEC, siempre bajo las directrices emitidas por la Gerencia.

- Realización de estudios, informes y propuestas de carácter superior.

Régimen: F

Grupo: A1 Funcionario/a de cualquier Administración

Nivel Complemento Destino (F): 28

Complemento Específico (F): 25.215,97 €

Requisitos para el desempeño: Titulación Universitaria Superior

Personal a cargo: Sí

Especial responsabilidad: Sí

Especial disponibilidad: Sí